

**0265-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las ocho horas con cuarenta y siete minutos del diez de marzo de dos mil veintitres.  
**Proceso de renovación de estructuras del partido REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO en el cantón POCOCCI de la provincia LIMON.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea, en el cual se indica que los nombramientos realizados se efectuaron con la utilización de una única papeleta y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido Republicano Social Cristiano celebró el día veinticinco de febrero del año dos mil veintitrés, la asamblea cantonal de Pococí, de la provincia de Limón, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración y sus miembros fueron electos de forma secreta. La estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa** de la siguiente manera:

**PROVINCIA LIMON  
CANTÓN POCOCCI**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
104750100	MANUEL ALBERTO NAVARRO ELIZONDO	PRESIDENTE PROPIETARIO
602670840	JEAN OVETTE GOMEZ GOMEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
701750701	SINAI ANDREA MORALES CAMPOS	TESORERO PROPIETARIO
107160009	MARLENE HERNANDEZ CASCANTE	PRESIDENTE SUPLENTE
900850863	MOISES MORALES VARGAS	SECRETARIO SUPLENTE
702310526	TANIA VANNESA CHAVES VALVERDE	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
701440678	ULISES ALBERTO NAVARRO CHAVES	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
112820490	DAVID ANDRES CASCANTE BRIONES	TERRITORIAL PROPIETARIO
602670840	JEAN OVETTE GOMEZ GOMEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
104750100	MANUEL ALBERTO NAVARRO ELIZONDO	TERRITORIAL PROPIETARIO
107160009	MARLENE HERNANDEZ CASCANTE	TERRITORIAL PROPIETARIO
701750701	SINAI ANDREA MORALES CAMPOS	TERRITORIAL PROPIETARIO

Finalmente, tome en cuenta la agrupación política que, la estructura actual del partido **REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO**, se encuentra vigente hasta el día nueve de

septiembre del año en curso, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5282-E3-2017 de las 15:15 horas del 25 de agosto del año 2017.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Marcela Chinchilla Campos**  
**Jefa a.i del Departamento de Registro de Partidos Políticos**

MCC/jfg/yps  
C.: Exp. n.º 150-2014, partido REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO  
Ref., No.: 01761-2023